

## **EL OCÉANO COMO UN BIEN COMÚN: LAS RESPONSABILIDADES SOBRE LAS EXPLOTACIONES PESQUERAS DE FRANCIA Y ARGENTINA.**

Bouvet, Yvanne\*; Carut, Claudia\*\*

\*Université de Bretagne occidentale. France

yvanne.bouvet@univ-brest.fr

\*\*Centro de Investigaciones Geográficas. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

*ccarut@yahoo.com*

### RESUMEN

Entender a los recursos pesqueros como un bien común, significa entender que el mar tiene continuidad, unidad global y es un ambiente de inmensa fragilidad. Sin embargo, pensar en recurrir a este en forma posesiva de manos privadas, permitiendo la acumulación de la riqueza de quienes se apropian y sin políticas claras de control y protección, conduce a la sobreexplotación, a la pérdida de biomasa y al desequilibrio del medio marino.

Desde un contexto social el mar como un bien común pone en análisis las tradiciones, los saberes y prácticas pesqueras, que han sido construidos colectivamente y transmitidos de generación en generación; surgen y se establecen modos de relación de la comunidad con la trascendencia, que se expresan en creencias, relatos, rituales y ceremonias.

Entender los recursos pesqueros como bienes comunes implica pensar en un desarrollo sustentable donde se satisfaga las necesidades de la generación actual sin poner en peligro la capacidad de las futuras, otorgando beneficios para toda la sociedad dentro del marco de la seguridad alimentaria y como fuente de empleo. Supone también un enfoque ecosistémico, lo cual no sólo contempla la especie y el ecosistema en cuestión, sino que, además, debe analizar los factores sociales, para beneficiar a toda la sociedad generando así un desarrollo regional.

El presente trabajo es una reflexión sobre la idea del recurso pesquero como bien común comparando las políticas realizadas en materia pesquera por Francia y la Argentina.

**PALABRAS CLAVE:** Recurso Pesquero – Bien común – Francia-Argentina

## 1. INTRODUCCIÓN

El medio marino es el resultado de la interface y fenómenos producto de distintos dominios, teniendo el mismo dos atributos: extensión superficial y volumen. La influencia ecológica de las relaciones generadas en los niveles se entrecruza y se manifiestan en una serie de zonificaciones: de la superficie a la profundidad, desde el ecuador hacia los polos y desde la costa al mar adentro.

Es así como el medio marino se transforman en los ambientes más sensibles de la superficie terrestre, donde interactúan procesos de interacción de diferentes dominios. Entran en juego diferentes ecosistemas y procesos antrópicos, atmosféricos, etc.

El océano y los mares presentan continuidad y unidad global. Su función ecológica es fundamental y en ellos se basa una amplia variedad de actividades humanas. Los mares y océanos tienen una gran importancia económica, ya que de ellos dependen directa o indirectamente millones de puestos de trabajo, no sólo en sectores marítimos como el transporte, los puertos, la pesca y la acuicultura, sino también en los sectores del turismo y de la energía. No son desdeñables tampoco los numerosos usos sociales, recreativos y culturales que damos a nuestros mares y océanos.

Tradicionalmente, la inmensidad de los océanos y mares ha hecho que los consideremos una fuente inagotable de riqueza. En general, la explotación de los océanos por el hombre solamente se ha visto limitada por el nivel de desarrollo tecnológico y por la resistencia que ha ofrecido el entorno marino a la acción del hombre.

Pensar en la estructura biológica de los océanos nos permite plantearlo como el medio de obtención de recursos biológicos y la posibilidad de pensar en el mar como el lugar para alimentar a la población mundial. Sin embargo, nos vamos a encontrar con limitaciones y dificultades propias del océano y las que provienen de las instituciones y conductas humanas (problemas económicos, políticos, gustos y prejuicios, etc).

El océano es el mayor desierto del planeta ya que no todo lo que el mar produce el hombre puede usar y pescar. El 90% de la pesca marítima mundial proviene del 10% de la superficie del océano ya que las variables ecológicas son esenciales -luz, nutrientes, dióxido de carbono, temperatura, corrientes, etc- y van a condicionar la existencia de alguna especies.

Por otra parte, la producción pesquera en el mundo se basa en tres factores principales: las áreas pesqueras, esencialmente se dan en las grandes plataformas

continentales; medios y procedimientos de capturas es decir las flotas, los artes de pesca, etc; y el mercado de comercialización, es decir los sistemas de comercio global.

Esta continuidad y unidad global se ha ido desdibujando desde el momento que la humanidad comenzó a trazar los límites y las fronteras de sus pertenencias, sin embargo esta artificialidad del hombre el océano no la respeta. Una de las porciones, el océano Atlántico, es objeto de análisis de este trabajo desde la mirada del recurso pesquero, que en este se desarrolla, como bien común.

## 2. METODOLOGÍA

Para analizar el recurso pesca como bien común y comprender que las políticas territoriales son planteadas según las necesidades de los gustos alimentarios y la economía se parte de tres puntos de análisis: los alambrados invisibles que hacen a las posibilidades legales de explotación y dominio de un territorio; las decisiones e injerencias de las organizaciones supranacionales en la que se insertan Francia y Argentina; y por último, las políticas propias de cada lugar haciendo hincapié en cómo se conserva el recurso y cuál es su finalidad.

Para el desarrollo del presente trabajo se utilizó una metodología basada en el análisis espacial, bibliográfico, estadístico y trabajos de observación en campo (encuentros con representantes del sector pesquero).

Con respecto al análisis bibliográfico se trabajó con tres niveles. Los informes de coyuntura de los organismos oficiales disponibles.

El segundo nivel es el referido a los trabajos académicos de las ciencias sociales, en relación al tema a desarrollar como es la economía, historia y algo de sociología y casi inexistente en la geografía.

A partir de esa información recopilada y/o construida, se realizaron gráficos que apoyan nuestro análisis y discurso.

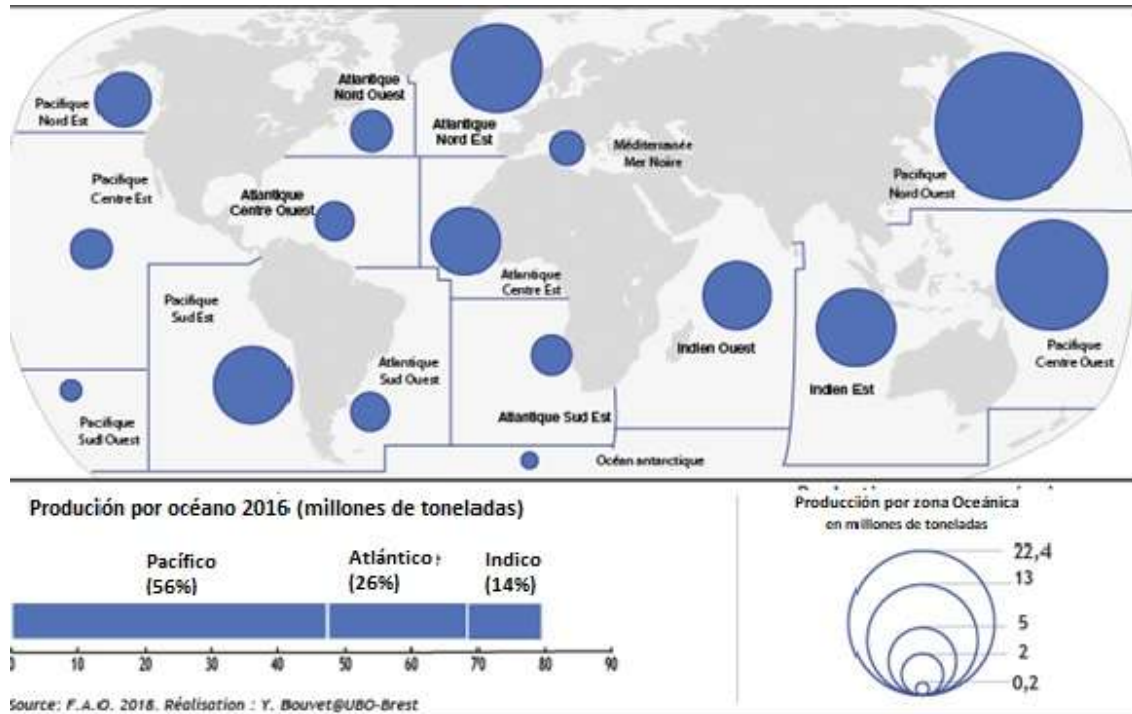
## 3. LOS ALAMBRADOS INVISIBLES

La mayor parte de la pesca marítima mundial se desarrolla en el Océano Pacífico es la principal zona de producción con el 59% de las capturas, seguido del Atlántico (26%) y del Océano Índico (14%) (Figura 1).

El océano Pacífico está rodeado por los países más poblados del mundo (China, India, Indonesia, Filipinas) con una fuerte demanda de alimentos. Su necesidad de

proteínas animales sigue aumentando, y han llevado a que los países de Asia apliquen la tecnología para el armado de flotas pesqueras que durante siglos han navegado todos los océanos del mundo (Bouvet, 2018). Si bien Japón ha sido uno de los precursores en la expansión de sus zonas de pesca desde su archipiélago (Noël, 2012), China, desde su apertura a los mercados internacionales, ha extendido sus flotas a todos los mares del mundo.

Figura 1. Capturas por zona Oceánica (2016)



El Atlántico es la segunda zona de producción pesquera, con una historia que se construyó entre el Mediterráneo y el Mar del Norte (Noël, 2012). Los europeos explotan el Océano Atlántico desde la Edad Media, yendo primero a la conquista de las costas del norte (Islandia, Groenlandia, Terranova) y luego en la época contemporánea hacia las costas africanas (Mauritania, Costa de Marfil, Golfo de Guinea). Si bien Canadá y los Estados Unidos han explotado sus recursos marinos desde su independencia, grandes países como Brasil y Argentina han recurrido a la pesca mucho más recientemente, en el siglo XX.

La era de la libertad de los mares comenzó en los siglos XVI y XVII, siendo la pesca el principal argumento para defender este principio, se formulaba que los recursos pesqueros eran tan abundantes que la jurisdicción exclusiva no representaría ningún beneficio (FAO, 1992) Por otra parte, los pescadores tenían posibilidad de acceder a los recursos de otros países hasta los límites estrechos de las jurisdicciones de los Estados.

Hasta la segunda Guerra Mundial las flotas dedicadas a la pesca en aguas distantes procedían de Europa Occidental y Japón, posteriormente se sumó la ex Unión Soviética, los países de Europa Oriental, Corea y China. (FAO 1992)

En 1947 Chile, Perú y posteriormente Ecuador deciden ampliar la jurisdicción sobre los recursos hasta las 200 millas desde sus costas. Esto se genera por la aparición de flotas atuneras en sus costas. Sin embargo las Conferencias sobre el Derecho del Mar no resolvieron estas cuestiones jurídicas.

Durante la década del 60 y 70 se pone de manifiesto que los recursos eran limitados y que su agotamiento se planteaba como un fenómeno generalizado.

A partir de 1982 con el Convenio de Montego Bay, el reconocimiento jurídico internacional de las zonas económicas exclusivas permitió a los Estados ribereños afirmar derechos sobre «sus» recursos marinos, vivos o minerales, del suelo y del subsuelo. El acceso a las pesquerías, si bien se había restringido en un primer momento, se abrirá a las flotas extranjeras con acuerdos que permitirán a los países pescadores utilizar los recursos de los países de baja producción que no disponen de medios de explotación. Así, las flotas industriales de los países del Norte se despliegan de nuevo hacia las costas de los países del Sur, como los japoneses, los europeos, los rusos o más tarde los chinos y los coreanos hacia el Atlántico austral.

Si bien algunos países han abierto sus aguas a cambio de derechos de pesca con licencias pagadas en moneda extranjera (por ejemplo, las Islas Falkland y el Uruguay) otros han abierto también la posibilidad a los extranjeros de invertir en las compañías conjuntas para dinamizar la actividad pesquera y permitir el desarrollo de las industrias de transformación. A cambio, se abrieron mercados para otros productos o se creó una estructura de formación marítima o de investigación sobre los recursos biológicos (el caso del INIDEP en Argentina financiado por Japón a partir de la década de 1970).

Europa, y sobre todo España, aprovecharán este período para reconvertir parte de su flota industrial en un momento en que las pesquerías de las aguas europeas dan señales de sobreexplotación (menor producción que conduzca a la introducción de cuotas estrictas) y donde los islandeses y los canadienses cierran sus zonas de pesca de bacalao. Por ejemplo, la merluza argentina ocupará el lugar en los platos de los consumidores europeos.

Asia también seguirá explotando los recursos marinos, desplegando sus flotas industriales en todos los mares del mundo. China, Taiwán y Corea negocian las

licencias de pesca de especies migratorias, también denominadas poblaciones de peces transzonales.

Las flotas de buques industriales se lanzan a la explotación de todas las especies posibles en el océano mundial, y también en el Atlántico sudoccidental.

Para los países que disponen de pesquerías suministradas, la venta de licencias es una ventaja, ya que permite la entrada de divisas sin demasiado esfuerzo. Pero el control eficaz de la utilización de estas licencias es a menudo difícil para las autoridades locales y las licencias de pesca se convierten en derechos de saqueo (Noel, 2010). La pesca incontrolada puede reducir la capacidad de las poblaciones de peces para recuperarse, ya que los recursos marinos silvestres siguen siendo frágiles. Sin control, las poblaciones de peces se explotan una tras otra, reemplazando una especie por otra. Así, en el Atlántico sudoccidental, la disminución de la producción de merluza en los años 1980 se compensa con el camarón y el calamar.

#### 4. LAS MIRADAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MECOSUR

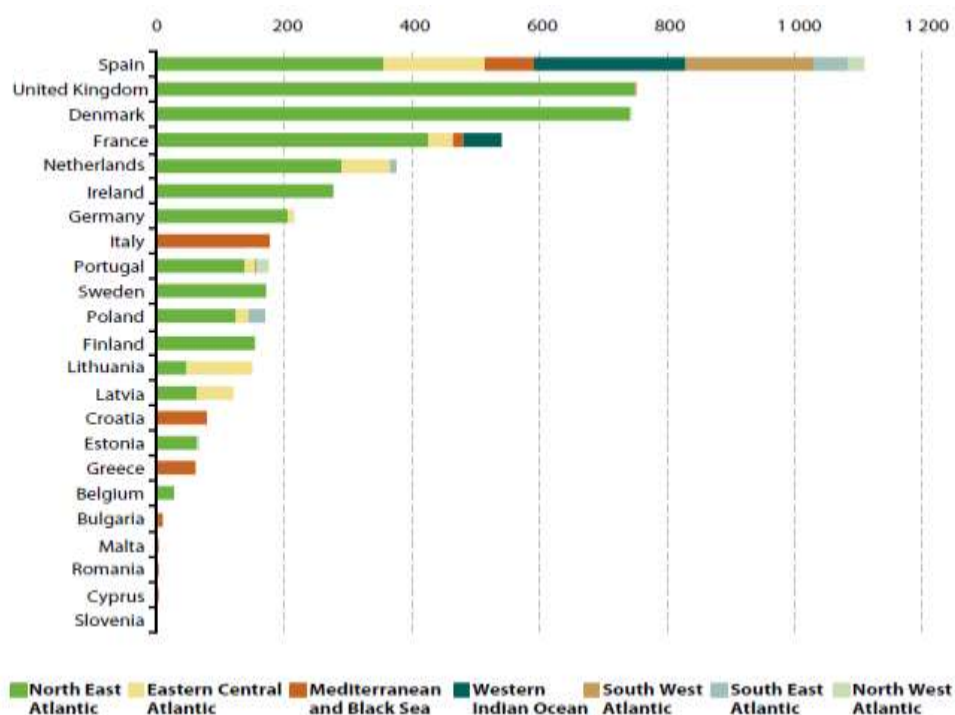
La producción mundial de pescado, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos, según datos de la FAO, es de 170,9 millones de toneladas en el 2016, de las cuales 90,9 millones de toneladas es la producción de capturas. China es el primer productor seguido de Indonesia, India, los Estados Unidos y la Federación de Rusia.

Según las estadísticas mencionadas el 88%, es decir 151 millones de toneladas del total de la producción pesquera, se utilizó para consumo humano directo.

En relación a las importaciones los países desarrollados absorbieron un 71% del total de las importaciones pesqueras en valor, la Unión Europea (UE) constituyó un 39% de las importaciones mundiales. Sin embargo, si se excluye el comercio intrarregional entre los países miembros de la UE, este porcentaje baja al 25% de las importaciones mundiales. Aun así la UE continúa siendo el mayor mercado del mundo.

En cuanto a sus países miembros (Figura 2), España sigue siendo el primer productor europeo, seguido por el Reino Unido, Dinamarca y Francia, con una gran parte dedicada a la pesca (variante entre la pesca y la acuicultura España / Dinamarca). Pero el mayor productor de la zona sigue siendo Noruega (12º productor mundial) con más de 3.5 Mt producidos en 2015, incluidos 1.3 Mt de la acuicultura.

Figura 2. Captura por zona europea de pesca (2014)



Fuente. Agencia Europea de Medio Ambiente, 2016 y Eurostats.

En cuanto a las áreas de pesca de la UE se encuentra el Atlántico nororiental, el Atlántico centro-este y el Mediterráneo, aunque España, Francia, Portugal también están presentes en otras áreas (Océano Índico y Atlántico Sur).

Las capturas están compuestas principalmente por peces pelágicos. El pescado blanco, como el bacalao o la merluza. Este último ha perdido su importancia en la producción, pero su volumen se ha estabilizado en los últimos años, gracias a los efectos de manejo que se han implementado durante casi 20 años.

La situación en el MERCOSUR se torna diferente al de la UE, dada la desigualdad entre los países que lo componen<sup>1</sup> en el manejo y lugares de pesca. Si tomamos los tres países miembros con datos estadísticos (Brasil, Argentina y Uruguay) los desembarcos representan millones de toneladas de los cuales Argentina representa el 55,6%. En estos países a diferencia de la UE las capturas se realizan en agua de su propia jurisdicción en el Atlántico Sur.

Se exporta 540.000 toneladas de las cuales el 81,38% lo realiza Argentina. Entre los destinos principales se encuentran Estados Unidos, España, Japón, China y Nigeria.

<sup>1</sup> Los países miembros del Mecosur son Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela. En la fecha de análisis este último no contaba con datos estadísticos para comparar. Paraguay por su continentalidad no posee pesca marítima y Brasil estaba saliendo de una restructuración de sus datos estadísticos de pesca que es reflejado en varias publicaciones del momento.



Mientras que Brasil se convierte en uno de los socios que se abastece del mercado Argentino y Uruguayo.

Las especies más explotadas son la merluza, langostino, calamar y corvina, siendo las tres primeras las más codiciadas de las flotas extranjeras.

## 5. LA REALIDAD PESQUERA ENTRE FRANCIA Y ARGENTINA

Continuando con nuestro análisis y entrando a la realidad de Francia y Argentina podemos sostener que la pesca francesa depende de sus territorios de ultramar, lo que le ofrece una zona económica exclusiva ampliada de más de 11 millones de km<sup>2</sup>. Pero la mayoría de las capturas se realizan en el Atlántico nororiental, preferentemente en la zona norte y centro (Figura 3). Esto se plasma dentro de su territorio ribereño en que la mayor distribución de puertos pesqueros está en el norte y el centro del país coincidiendo con las mayores zonas de capturas. Solamente 4 puertos principales de los 37 se ubican sobre la ribera mediterranea (Figura 4)

Figura 3. Zonas de Producción pesquera Francesa (2013)

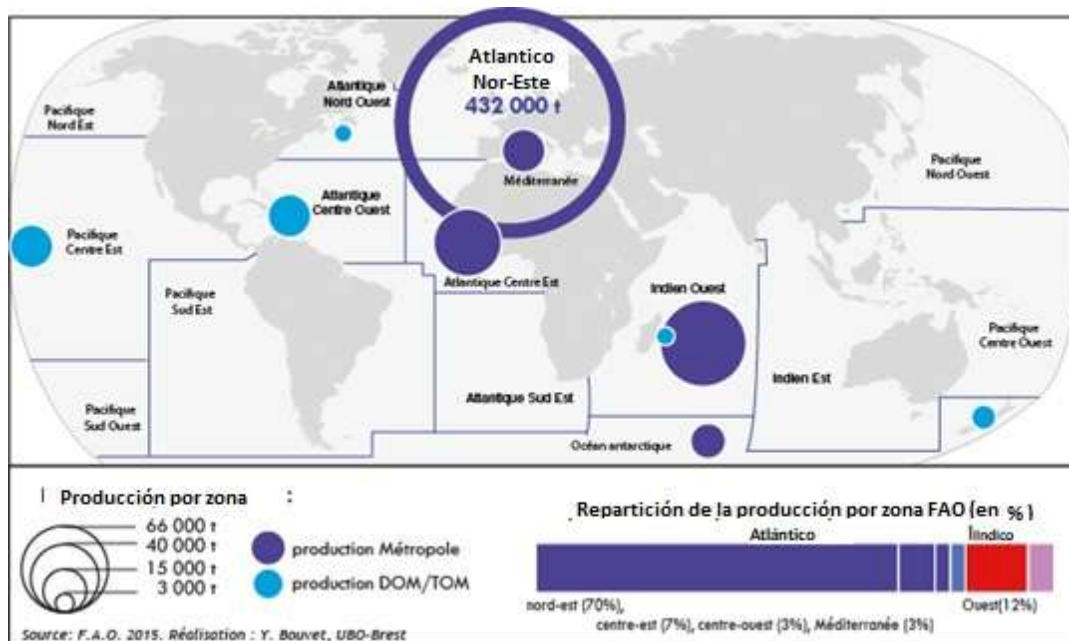
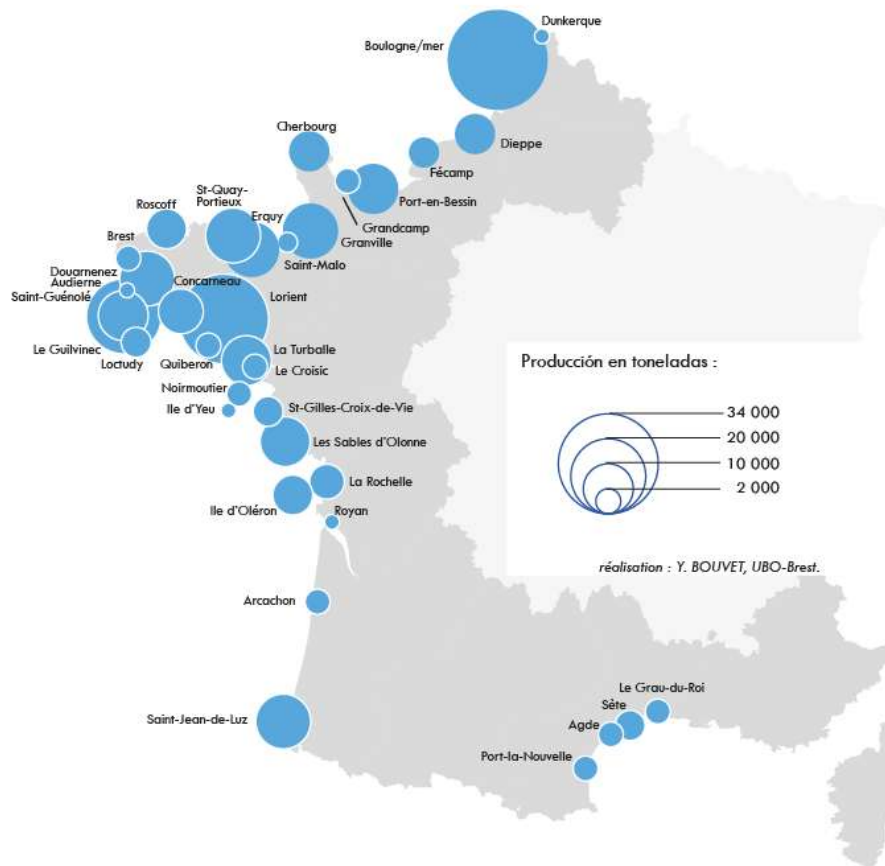




Figura 4. Principales puertos pesqueros Franceses en 2016



Fuente. Données économiques maritimes françaises 2016, IFREMER

La flota pesquera francesa aplica las decisiones tomadas conjuntamente por Europa sobre la explotación del recurso marino. En 1983, se creó Europa Azul para construir una política pesquera común y para hacer frente a la escasez de recursos pesqueros y las dificultades económicas y sociales del sector. Estas decisiones se refieren a la explotación, a través de la asignación de cuotas de captura para casi todas las especies comercializadas.

Las cuotas de captura se definen cada año, según las propuestas de ICES (Consejo Internacional para la Exploración del Mar), modificadas por el Consejo de Ministros y aprobadas por la Asamblea Europea. Las cuotas se determinan por área de captura y especies, y luego se asignan por país. En el caso de Francia, luego de esta asignación, se apoya en organizaciones de productores regionales para el monitoreo, distribución y control de las capturas. El control de las capturas se realiza de varias maneras: los artes de pesca deben ser selectivos y permitir que solo se capturen peces adultos y preservar la vida marina, se imponen tamaños mínimos y cantidades máximas, el monitoreo

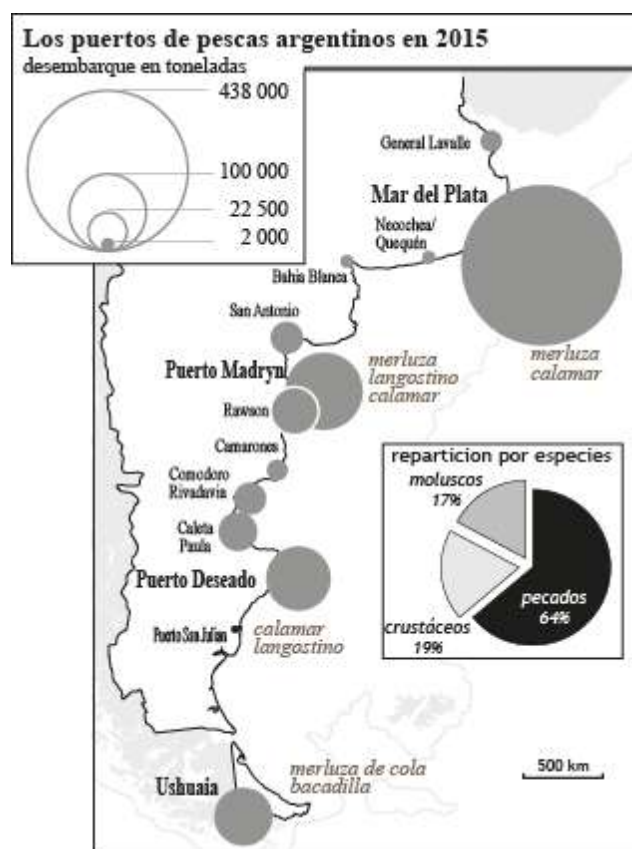
individual de las áreas. La pesca se realiza en barco, siguiendo su posicionamiento de rastreo satelital y el informe de captura del libro de registro.

Entrando en el caso de la Argentina podemos sostener que su plataforma continental es una de las más amplias del mundo, extendidas de norte a sur desde la desembocadura del Río de la Plata, hasta el sur del archipiélago de Tierra del Fuego, tiene una superficie de alrededor de 2,5 millones de km<sup>2</sup>, con una extensión latitudinal de (NE / SW) 2.300 kilómetros, y una extensión en longitudinal media de 440 km, con un mínimo de 180 km en la Península Mitre (al este de Tierra del Fuego) y un máximo de 880 km en el norte de las islas Malvinas.

En 2016, después de 20 años de negociaciones, la petición del gobierno argentino para expandir su Zona Económica Exclusiva (ZEE) al tamaño de la plataforma continental ha recibido un dictamen favorable de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) el aumento de la competencia de Argentina en más de 780.000 km<sup>2</sup> de mar, el suelo y el subsuelo, incluyendo el área alrededor de las Islas Malvinas, Islas Georgia del sur y las Islas Sándwich del sur, hace oscilar el límite a 369 millas náuticas, aunque cabe aclarar que la CONVEMAR encontró una disputa de soberanía sobre las islas antes mencionadas, (Comisión Nacional del límite exterior de la Plataforma continental Argentina [COPLA] 2016).

El espacio pesquero Argentino se desarrolla en el Atlántico Sur Occidental sobre su plataforma continental, alcanzando para abastecer el mercado local y generando grandes volúmenes exportadores. En esta distribución espacial Mar del Plata es el área de mayor concentración industrial y de desembarco seguido por Puerto Madryn y Puerto Deseado (figura 5)

Figura 5. Desembarcos Pesqueros por toneladas según Puertos Argentinos. (2015)



Fuente. Secretaría Agricultura Ganadería y Pesca, SAGyP, 2016. Realización Yvanne Bouvet

Hasta 1998 la regulación pesquera consistía en realizar una combinación de controles directos e indirectos. Comprendían distintas normativas. El otorgamiento de permisos se basaba en la presentación de “proyectos” de explotación pesquera evaluados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Se debía presentar una descripción de la actividad, aspecto técnico del buque y la acreditación de capacidad técnica y económica del titular. El permiso tenía un carácter definitivo para cada buque. Pero se podía transferir permisos a otras unidades de capacidad equivalentes previa autorización. El desembarque de la producción solo podía realizarse en puertos argentinos o zonas habilitadas y el régimen impositivo para extranjeros se igualaba al de las inversiones argentinas (Madariaga, 1999).

El principal beneficiado de este sistema “olímpico<sup>2</sup>” era aquel pescador/empresa que era el más rápido, el más hábil para obtener el recurso antes del cierre de las pesquerías,

<sup>2</sup> - El sistema olímpico se basa en el establecimiento de una cuota global máxima de capturas. Es decir la *Captura Máxima Permisible* (CMP), determinada por debajo de la *Captura Máxima Sostenible* que establece la evaluación científica de los stocks. Una vez fijada esta cantidad, los pescadores pueden

lo que resulta en periodos de alta actividad de las flotas y por consiguiente otro de inactividad, desestabilización de la pesca, de la actividad de procesamiento, generando desempleo para los pescadores y trabajadores de fábricas. Bajo las presiones sociales y políticas, el sistema olímpico será reemplazado por una ley para apoyar el desarrollo del sistema pesquero argentino, mientras que se denuncia los acuerdos con Europa en 1999 (Hobert, 2010).

La Ley Federal de Pesca N° 24922 se sanciona en 1998 y su Decreto N° 748/1999, convirtiéndose en un referente de la pesca marítima en Argentina. Esta ley afirma el papel vital del Consejo Federal Pesquero, que se designa como órgano responsable de establecer una política nacional de pesca, integrado por cinco representantes del gobierno Nacional y uno de cada una de las cinco provincias con litoral marítimo.

La ley contempla los diversos aspectos de la pesca marina, la investigación, los acuerdos internacionales, la preservación y, finalmente, la gestión de recursos a través de una medida esencial, la asignación de cuotas individuales transferibles (cuotas Individuales transferibles de capturado, CITC). Esta ley deroga los permisos irrestrictos y otorga a cada buque de la flota argentina una cuota sobre el total máximo permisible de cada especie.

Cabe aclarar que si bien la Argentina se encuentra en el MERCOSUR esta unión solamente tiene una declaración sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada firmada en el 2017, pero no hay ningún documento que se expida sobre la regulación de esta actividad.

Otros de los puntos que queda por desarrollar tienen relación con las exportaciones e importaciones de pescado de ambos países. En el contexto mundial, según datos de la FAO (2016) Francia se encuentra en el puesto 23 de los países exportadores con US\$1,7 millones seguido por Argentina con US\$ 1,6 millones. De lo que captura Argentina exporta el 73%, mientras Francia exporta el 52%.

Sin embargo cuando se observan las importaciones existe una gran diferencia entre ambos países mientras Francia se encuentra en el 5to puesto mundial con más de 6 millones, Argentina no se encuentra ni en los 50 países importadores.

---

comenzar sus operaciones sin que existan limitaciones individuales de captura. Cuando las capturas totales alcanzan la CMP, se da por concluida la temporada de pesca. (Maloberti 2001)

## 6. CONCLUSIÓN

Además de proporcionar proteínas animales, e incluso de mantener una actividad sostenible para las poblaciones autóctonas, la defensa de la soberanía de los mares se convierte en la de controlar las reservas de recursos marinos silvestres renovables para garantizar las entradas de divisas.

La pesca marítima se ha convertido en una actividad globalizada. La demanda ha aumentado la presión sobre los recursos y la producción parece haber alcanzado su punto máximo, ya que la acuicultura ha sido la respuesta a la demanda mundial de alimentos durante los últimos 30 años (FAO, 2018).

La pesca como actividad globalizada ha pasado de tener una concepción de recurso ilimitado a pensarse, desde 1982, como patrimonio de un estado que permite la explotación de sus recursos con convenios con flotas extranjeras de aquellas potencias que su demanda se ha visto incrementada.

Así se puede observar como la Unión Europea importa el 39% de lo que consume desde las áreas del Atlántico, el Mediterráneo y en menor medida en el Índico. Sin embargo sobre sus aguas presenta una política clara de cuotas de captura para la preservación de sus recursos.

En contra partida los países miembros del Mercosur tienen como finalidad la exportación para la entrada de divisas a los países y una política que no integra a sus países miembros. Estos comportamientos supranacionales se ven reflejado en Francia y Argentina.

Esta forma globalizante de explotación de los recursos lleva a los desequilibrios ecológicos y a la sobreexplotación. Pensar en una producción extractiva sobre las costas de otros países en detrimento de las propias es pensar que el mar y los peses tienen alambrados.

## BIBLIOGRAFÍA

Bouvet, Y, Carut, C (2019), " Ressources marines, pêche et développement en Argentine: des discours à la concurrence entre territoires", *Norois*, n°250, p. 65-79.

Bouvet, Y (2018), «Recursos alimentarios y espacios marítimos: una geografía de la pesca en el mundo», *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, n°12, Mar del Plata, 27 p. URL: <http://estudiosmaritimosociales.org/remss/remss12/Bouvet.pdf>

- COPLA, Comisión Nacional del límite exterior de la Plataforma continental Argentina (2016). [www.plataformaargentina.gov.ar/](http://www.plataformaargentina.gov.ar/)
- DINARA 2015 Boletín Estadístico Pesquero. Ministerio de ganadería, agricultura y Pesca. Uruguay
- Dirección Nacional de Coordinación Pesquera, [www.cfp.gob.ar](http://www.cfp.gob.ar)
- FAO, 2016, Estadística de Pesca y acuicultura, Roma.
- Hobert M. et al. (2010). La pesca comercial en la Argentina, Buenos Aires, Observatorio de políticas públicas, 87 p. <http://www.fao.org/3/u9345s/u9345s02.pdf>
- Kalaydjian R, Girard S (2017). Données économiques maritimes françaises 2016, Brest, France: Ifremer, <http://doi.org/10.13155/49962>
- Madariaga, E., 1999, El sector pesquero argentino. Programa de investigación geográfica. Escuela de ciencias políticas. Licenciatura programa de Investigación geográfico político patagónico, Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 46 p.
- Maloberti, N., 2001, Patología de la Propiedad Común: el problema de la Pesca. En: Revista Libertas 35 (Octubre 2001) Instituto Universitario ESEADE
- Noël J, 2013, La mondialisation des activités halieutiques : brève analyse géohistorique, M@ppemonde 109, n°1, <http://mappemonde.mgm.fr/num37/articles/art13102.html>.
- Subsecretaría de Pesca y acuicultura 2015. Informe de Coyuntura. Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca. Argentina